



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 1130/15

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 13 AGO 2015

VISTO la necesidad de una norma específica que redefina el perfil del Banco Interno de Evaluadores del Sistema de Extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de agrupamiento de evaluadores inscriptos en la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, de los cuales se seleccionan integrantes internos para sumarse a las ternas de evaluadores del Sistema de Extensión.

Que los artículos 24 y 26 de la Ordenanza 388, plantean algunas definiciones sobre esta cuestión.

Que son necesarias algunas precisiones a los fines de definir los objetivos del banco, el alta, baja y actualización de los evaluadores, requisitos y obligaciones de los mismos.

Que al respecto ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos -a fojas 2- y dictaminado las comisiones de Extensión Universitaria y de Interpretación y Reglamentos, en los folios 14 y 15, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, incisos d), y m), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las pautas de funcionamiento del Banco Interno de Evaluadores del Sistema de Extensión de esta universidad, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Precisar que los docentes interesados en sumarse al nuevo Banco Interno de Evaluadores deben cumplimentar la planilla de datos explicitados en el Anexo II,

//



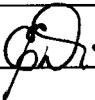
**Universidad Nacional  
de Entre Ríos**

**RESOLUCIÓN "C.S." 150/15**

que también forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
mcb.
sdb.


  
Ing. Daniel Capodoglio  
Secretario Privado  
a/c Sec. Consejo Superior

  
Ing. Qco. Jorge A. Gerard  
Rector